

RESOLUCIÓN DE 04 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SUPERVISIÓN DE AREA FUNCIONAL DE PROCESOS DE HOSPITALIZACIÓN, EN TURNO DE MAÑANA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con la Convocatoria de 13 de mayo de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca un Supervisor/a de Área Funcional de procesos de Hospitalización, en turno de mañana, en este centro asistencial, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso de provisión, no resultando candidatos/as excluidos/as por incumplimiento de requisitos:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
HERNANDEZ NIÑO, INMACULADA	***9632**
GÓMEZ BARRIGA, MARÍA DOLORES	***3829**
JIMENEZ DE PRADA, MARIO	***1634**
BENITO MARTINEZ, EVA	***1366**

Segundo

La Comisión de Selección estará formada por la Directora de Enfermería, como Presidenta, y dos vocales designados por esta (una Subdirectora de Enfermería y una Supervisora de Área) y un Supervisor de Área Funcional de Recursos Humanos que actuará como Secretario de la Comisión de Selección.

Tercero

La entrevista personal a los/as candidatos/as tendrá lugar el día 05 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de Dirección de Enfermería del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, planta 1ª a partir de las 10:30 horas.



Cuarto

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 04 de julio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

